12319

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

13707

REAL DECRETO 1288/1979, de 27 de abril, por el que se nombra Magistrado-Juez de Primera Ins-tancia número 3 de Valencia a don Eduardo Mo-

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, y de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Decreto dos mil ciento sesenta/mil novecientos setenta y tres, de diecisiete de agosto, y el artículo segundo, uno, del Decreto tres mil cuatrocientos cuarenta/mil novecientos setenta y cinco, de cinco de diciembre, y demás disposiciones organicas,

Vengo en nombrar Juez de Primera Instancia número tres de Valencia a don Eduardo Moner Muñoz, Juez de Instrucción número tres de la misma capital como consecuencia de vacante por traslación de don Carlos Climent González.

Dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

13708

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia. INIGO CAVERO LA I ALLLADE

REAL DECRETO 1289/1979, de 27 de abril, por el que se promueve a la plaza de Fiscal general a don Vicente Mora Piñán.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, y de conformidad con lo dispuesto en ej articulo veinticuatro del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vergo en promover a la plaza de Fiscal general del Tribunal Supremo, en vacante económica producida por jubilación de don Rafael Alonso Pérez Hickman, y con antigüedad del día veinticuatro de abril del corriente año, fecha siguiente a la en que se produjo la referida vacante, a don Vicente Mora Piñán Abcgado Fiscal del Tribunal Supremo, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por la expresada jubilación.

Dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve.

setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia, INIGO CAVERO LATAILLADE

REAL DECRETO 1290/1979, de 27 de abril, por el que se promueve a la categoria de Fiscal a don José Llorca Ortega. 13709

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Conseje de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintidós del Reglamento Orgánico del Estatuto de' Ministerio Fiscal.

Vengo en promover a la categoría de Fiscal, en vacante económica producida por fallecimiento de don Rafael Fernández Martínez, a don José Llorca Ortega, Abogado Fiscal, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia, en el que continuará entendiéndose esta promoción con antigüedad del día nueve de marzo del corriente año, fecha siguiente a la en que se produjo la referida vacante.

Dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

REAL DECRETO 1291/1979, de 27 de abril, por el 13710 que se declara en situación de supernumerario a don Leopoldo Carbonell Súñer.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo cuarenta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de veintiocho de dispuesto de conformidad con lo dispuesto de conformidad con lo dispuesto de conformidad con lo dispuesto en el apartado de la Carrera Judicial de veintiocho de dispuesto de conformidad con lo dispuesto en el apartado de conformidad con lo

vengo en declarar en situación de supernumerario, en las condiciones establecidas en a citada disposición, a don Leopoldo Carbonell Suñer, Magistrado-Juez de Instrucción número uno de

Dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia, IÑIGO CAVERO LATAILLADE

REAL DECRETO 1292/1979, de 27 de abril, por el que se declara jubilado a don José Antón Oneca. 13711

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve y de conformidad con lo establecido en el artículo dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y el artículo setenta y tres del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar jubilado, por tener cumplida la edad reglamentaria, y con el haber pasivo que le corresponda, a don José Antón Oneca, al que por Orden de siete de marzo de mil novecientos setenta y nueve le ha sido reconocida, la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo.

Dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve.

tenta y nueve. El Ministro de Justicia, INIGO CAVERO LATAILLADE

JUAN CARLOS

REAL DECRETO 1293/1979, de 4 de mayo, por el 13712 que se declara en situación de supernumerario a don José Luis Manzanares Samaniego.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve y de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo cuarenta y dos del Reglamento Orgánico de la carrera judicial aprobado por Decreto de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siste

y siete,
Vengo en declarar en situación de supernumerario en las condiciones señaladas en la citada disposición a don José Luis Manzanares Samaniego, Magistrado con destino en la Audiencia

Dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia, INIGO CAVERO LATAILLADE

REAL DECRETO 1294/1979, de 4 de mayo, por el 13713 que se acuerda la jubilación voluntaria de don Ra-fael Peidro Alós.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve y de conformidad con lo

El Ministro de Justicia, INIGO CAVERO LATAILLADE